

Quilmes, 9 de febrero de 2006

VISTO la nota presentada por el profesor Gustavo Eduardo Lugones, con fecha 6 de febrero de 2006, por la cual solicita licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 22º, inc. k), del Reglamento de Licencias.

Que es atribución del Director del Departamento de Ciencias Sociales otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al profesor Gustavo Eduardo Lugones, desde el 1º de marzo y hasta el 31 de mayo de 2006 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 001/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.

